

HSBC VIDA, S. A. DE C. V.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2008 y 2007

(Con el Dictamen del Comisario y
el Informe de los Auditores Independientes)

Ricardo Delfín Quinzaños
Contador Público

Dictamen del Comisario

A la Asamblea General de Accionistas
HSBC Vida, S. A. de C. V.:

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de HSBC Vida, S. A. de C. V. (la Institución), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2008.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas del consejo de administración a las que he sido convocado y he obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general de HSBC Vida, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2008 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de la Institución. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

Como se describe en la nota 1 a los estados financieros, la Institución está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión). Dichas reglas y prácticas en algunos aspectos difieren de las Normas de Información Financieras mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financieras, A. C.

Como se menciona en la nota 3(l) a los estados financieros, la Institución obtuvo de compañías relacionadas durante el ejercicio 2008 el 93% de sus ingresos por primas emitidas.

Durante 2008 se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 4 a los estados financieros.

En mi opinión, las reglas y prácticas de contabilidad y de información seguidas por la Institución y consideradas por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea que se apegan a las establecidas por la Comisión, son adecuadas y suficientes, en las circunstancias, y excepto por los cambios contables revelados en la nota 4, han sido aplicadas de manera consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de HSBC Vida, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las reglas y prácticas de contabilidad mencionadas en el párrafo tercero.

Atentamente,



C.P.C. Ricardo Delfín Quinzaños
Comisario

México, D. F., a 27 de febrero de 2009.



KPMG Cárdenas Dosal
Boulevard Manuel Ávila Camacho 176
Col. Reforma Social
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01(55) 52 46 83 00
Fax: + 01(55) 55 96 80 60
www.kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
HSBC Vida, S. A. de C. V.:

Hemos examinado los balances generales de HSBC Vida, S. A. de C. V. (la Institución) al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se describe en la nota 1 a los estados financieros, la Institución está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión). Dichas reglas y prácticas en algunos aspectos difieren de las Normas de Información Financieras mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financieras, A. C.

Como se menciona en la nota 3(1) a los estados financieros, la Institución obtuvo de compañías relacionadas durante los ejercicios 2008 y 2007, el 93% y 91% respectivamente, de sus ingresos por primas emitidas.

Durante 2008 se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 4 a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de HSBC Vida, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión, tal como se describe en la nota 1 a los estados financieros.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar

27 de febrero de 2009.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C. la firma Mexicana miembro de
KPMG International, una cooperativa Suiza.

Aguascalientes, Ags.
Ciudad Juárez, Chih.
Culiacán, Sln.
Chihuahua, Chih.
Guadalajara, Jal.
Hermosillo, Son.
Mérida, Yuc.
Mexicali, B.C.

México, D.F.
Monterrey, N.L.
Puebla, Pue.
Querétaro, Qro.
Reynosa, Tamps.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tijuana, B.C.
Toluca, Edo. de Mex.

HSBC VIDA, S. A. DE C. V.

Balances Generales

31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Activo	2008	2007	Pasivo y Capital Contable	2008	2007
Inversiones:			Pasivo:		
Valores (nota 8):			Reservas técnicas:		
Gubernamentales	\$ 455,929	788,731	De riesgos en curso:		
Empresas privadas:			De vida	\$ 55,940	44,101
Tasa conocida	343,932	184,933	De obligaciones contractuales:		
Renta variable	9	4	Por siniestros y vencimientos	45,656	101,785
Valuación neta	(1,285)	7,112	Por siniestros ocurridos y no reportados	116,457	102,510
Deudores por intereses	<u>2,702</u>	<u>2,249</u>	Por dividendos sobre pólizas	26,880	44,916
	801,287	983,029	Por primas en depósito	<u>1,156</u>	<u>32,149</u>
Inversiones para obligaciones laborales (nota 10)	277	264		<u>190,149</u>	<u>246,089</u>
Disponibilidad:			Reservas para obligaciones laborales al retiro (nota 10)	277	264
Caja y bancos	1,661	4,927	Acreedores:		
Deudores:			Diversos (nota 7)	6,638	8,203
Por primas (nota 7)	22,079	64,825	Reaseguradores (nota 6):		
Otros	<u>1,391</u>	<u>499</u>	Instituciones de seguros	489	3,321
Reaseguradores (nota 6):			Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	<u>119</u>	<u>28</u>
Instituciones de seguros	7,970	1,790	Otros pasivos:		
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	<u>17,773</u>	<u>7,065</u>	Provisiones para el pago de impuestos	49,989	49,154
	25,743	8,855	Otras obligaciones	30	247
Otros activos (nota 9):			Créditos diferidos	<u>72</u>	<u>96</u>
Mobiliario y equipo, neto	5	13	Suma del pasivo	<u>303,703</u>	<u>386,774</u>
Diversos	44,801	39,711	Capital contable (nota 13):		
Gastos amortizables	28,995	28,968	Capital social	202,064	202,064
Amortización	<u>(28,895)</u>	<u>(28,895)</u>	Reservas:		
	44,906	39,797	Reserva legal	86,721	74,675
			Subsidiarias	(3)	(4)
			Resultados de ejercicios anteriores	137,480	480,603
			Resultado del ejercicio	167,379	120,461
			Insuficiencia en la actualización del capital contable	<u>-</u>	<u>(162,377)</u>
			Compromisos y contingencias (nota 14)		
			Suma del capital contable	<u>593,641</u>	<u>715,422</u>
Suma del activo	\$ <u>897,344</u>	<u>1,102,196</u>	Suma del pasivo y del capital contable	\$ <u>897,344</u>	<u>1,102,196</u>

Cuentas de orden

	2008	2007
Cuentas de registro	\$ 1,366,612	1,328,342

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

HSBC VIDA, S. A. DE C. V.

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

	<u>2008</u>		<u>2007</u>	
Primas:				
Emitidas (notas 7 y 11)	\$	369,031		429,590
Menos cedidas (nota 6)		<u>73,101</u>		<u>90,736</u>
Primas de retención		295,930		338,854
Menos incremento neto de la reserva de riesgos en curso		<u>11,839</u>		<u>5,129</u>
Primas de retención devengadas		284,091		333,725
Menos:				
Costo neto de adquisición:				
Comisiones por reaseguro tomado		-		695
Comisiones por reaseguro cedido		(6,224)		(10,239)
Cobertura de exceso de pérdida		572		360
Otros		<u>8,039</u>	2,387	<u>13,846</u>
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales:				
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales		<u>122,671</u>		<u>166,426</u>
Utilidad bruta		159,033		162,637
Gastos de operación netos:				
Gastos administrativos y operativos, neto		10,040		13,548
Remuneraciones y prestaciones al personal		1,666		13,762
Depreciaciones y amortizaciones		<u>8</u>	<u>11,714</u>	<u>75</u>
Utilidad de la operación		147,319		135,252
Resultado integral de financiamiento:				
De inversiones		26,337		33,161
Por venta de inversiones		45,527		32,917
Por valuación de inversiones		(7,985)		(4,405)
Otros		(129)		(323)
Resultado cambiario		3,682		1,320
Resultado por posición monetaria		<u>-</u>	<u>67,432</u>	<u>(27,277)</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta y participación en el resultado de subsidiarias		214,751		170,645
Impuesto sobre la renta (nota 12)		(47,369)		(50,184)
Participación en el resultado de subsidiarias		<u>(3)</u>		<u>-</u>
Utilidad del ejercicio	\$	<u><u>167,379</u></u>		<u><u>120,461</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

HSBC VIDA, S. A. DE C. V.

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

	Capital Contribuido		Capital ganado			Insuficiencia en la actualización del capital contable	Total del capital contable
	Capital social	Reserva legal	Resultados		Subsidiarias		
			De ejercicios anteriores	Del ejercicio			
Saldos al 31 de diciembre de 2006	\$ 202,064	65,348	395,381	94,549	(2)	(162,377)	594,963
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	9,327	85,222	(94,549)	-	-	-
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral:							
Valuación de subsidiarias	-	-	-	-	(2)	-	(2)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	120,461	-	-	120,461
Saldos al 31 de diciembre de 2007	202,064	74,675	480,603	120,461	(4)	(162,377)	715,422
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	12,046	108,415	(120,461)	-	-	-
Decreto de dividendos (nota 13a)	-	-	(290,000)	-	-	-	(290,000)
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral:							
Valuación de subsidiarias	-	-	-	-	1	-	1
Reconocimiento inicial del efecto acumulado de impuestos a la utilidad diferidos (nota 4b)	-	-	839	-	-	-	839
Reclasificación del efecto monetario (nota 4a)	-	-	(162,377)	-	-	162,377	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	167,379	-	-	167,379
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$ <u>202,064</u>	<u>86,721</u>	<u>137,480</u>	<u>167,379</u>	<u>(3)</u>	<u>-</u>	<u>593,641</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

HSBC VIDA, S. A. DE C. V.

Estados de Cambios en la Situación Financiera

Años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Operación:		
Utilidad neta	\$ 167,379	120,461
Partidas aplicadas a resultados por depreciaciones y amortizaciones que no requieren la utilización de recursos	<u>8</u>	<u>75</u>
	<u>167,387</u>	<u>120,536</u>
Aumento (disminución) de pasivos:		
Reservas técnicas:		
De riesgos en curso	11,839	5,112
De obligaciones contractuales	(91,211)	26,236
Reserva para obligaciones laborales	13	(5)
Acreedores	(1,565)	(3,695)
Reaseguradores	(2,741)	(2,373)
Otros pasivos	<u>594</u>	<u>7,250</u>
	<u>(83,071)</u>	<u>32,525</u>
(Aumento) disminución de activos:		
Deudores	41,854	13,990
Reaseguradores y reafianzamiento	(16,888)	(4,004)
Otros activos	(5,117)	(4,174)
Inversiones para obligaciones laborales	<u>(13)</u>	<u>5</u>
	<u>19,836</u>	<u>5,817</u>
Recursos generados por la operación	\$ <u>104,152</u>	<u>158,878</u>
Financiamiento:		
Efecto inicial por impuestos diferidos	\$ 839	
Dividendos pagados	(290,000)	-
Subsidiarias	<u>1</u>	<u>(2)</u>
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	\$ <u>(289,160)</u>	<u>(2)</u>
Inversión:		
Aumento (disminución) en inversiones:		
Valores	\$ (181,742)	168,267
Disponibilidad	<u>(3,266)</u>	<u>(9,391)</u>
Recursos (utilizados) generados por actividades de inversión	(185,008)	158,876
Inversiones y disponibilidad:		
Al principio del año	<u>987,956</u>	<u>829,080</u>
Al final del año	\$ <u>802,948</u>	<u>987,956</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

HSBC VIDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

(1) Autorización y bases de presentación-

El 25 de febrero de 2009 la Dirección General y la Dirección de Finanzas y Administración de HSBC Vida, S. A. de C. V. (la Institución), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los accionistas y la Comisión Nacional de Seguros y Finanzas (la Comisión) tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Los estados financieros de la Institución están preparados con fundamento en la legislación de seguros y de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión, compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad, y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera, las que, en algunos aspectos, difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), principalmente en la clasificación y presentación de algunos rubros dentro de los estados financieros y hasta 2007 por no reconocer de manera integral los efectos de impuestos diferidos en la información financiera. Adicionalmente, las NIF requieren a partir del ejercicio 2008 la presentación del estado de flujo de efectivo; sin embargo, las reglas de la Comisión vigentes requieren la presentación del estado de cambios en la situación financiera.

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(2) Actividad de la Institución-

La Institución es subsidiaria de HSBC Seguros, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (HSBC Seguros) y tiene como objeto principal practicar, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley), el seguro y reaseguro en las siguientes operaciones y ramos:

- (a) Vida
- (b) Accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos

(Continúa)

HSBC VIDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

La Institución sólo cuenta con un empleado quien es el Director General, y los servicios administrativos que requiere para su operación los recibe de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México) e INMX Comercialización, S. A. de C. V. (INMX Comercialización), compañías afiliadas.

(3) Resumen de las políticas de contabilidad más significativas-

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen; la valuación de instrumentos financieros, y las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros cuando se hace referencia a pesos o \$, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

A continuación se presenta una descripción de las políticas de contabilidad más significativas seguidas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con las disposiciones de la Comisión a la fecha del balance general, las cuales incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 utilizando como indicadores los factores derivados de la Unidad de Inversión (UDI), cuyo valor es determinado en función de la inflación por el Banco de México (ver nota 4). El porcentaje de inflación acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores y los valores de la UDI al 31 de diciembre de cada año fueron los que se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC VIDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2008	4.184316	6.39%	14.35%
2007	3.932983	3.80%	10.86%
2006	3.788954	4.16%	7.06%
2005	3.637532	2.90%	2.90%

(b) Inversiones-

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos para financiar la operación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes, excluyendo títulos a descuento) se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, según corresponda a la naturaleza del título. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda cotizados se valúan a su valor neto de realización tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes y, en caso de no existir cotización, utilizando modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero, respaldados por información suficiente, confiable y comparable.

Los títulos de capital se registran a costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de que no existiera valor de mercado, se tomará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor. Hasta el 28 de septiembre de 2007, la Comisión requería que estos títulos se reclasificaran a la categoría de "Disponibles para la venta".

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

(Continúa)

HSBC VIDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran al costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes, excluyendo títulos a descuento) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para negociar, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit o déficit por valuación”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo de venta.

Los instrumentos de capital pueden ser de carácter temporal o permanente, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit o déficit por valuación”.

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la NIF B-8 “Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones” y no requiere la consolidación de subsidiarias; las NIF requieren la preparación de estados financieros consolidados de la compañía controladora y subsidiarias.

Títulos para conservar a vencimiento-

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. El devengamiento del rendimiento (intereses, cupones o equivalentes, excluyendo títulos a descuento) y valuación de estos títulos, se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

(Continúa)

HSBC VIDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

(c) *Disponibilidades-*

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

(d) *Mobiliario y equipo-*

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizó mediante factores derivados de la UDI. El cálculo de la depreciación se realiza bajo el método de línea recta, con base en la vida útil, estimada por la administración de la Institución, de acuerdo con las tasas anuales de depreciación mencionadas en la nota 9.

(e) *Reservas técnicas-*

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. Por disposición de la Comisión, la valuación de estas reservas es dictaminada por actuario independiente, el cual se encuentra registrado ante la propia Comisión. En la hoja siguiente se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

(Continúa)

HSBC VIDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Reserva para riesgos en curso-

Conforme a las disposiciones de las Circulares S-10.1.2 y S-10.1.7, las instituciones de seguros registran ante la propia Comisión las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.

La reserva para riesgos en curso, de los seguros de vida con temporalidad hasta un año, de accidentes y enfermedades, incluye el exceso de la proyección de las obligaciones futuras por concepto de reclamaciones sobre el monto de las primas pendientes de devengar, así como los gastos de administración por devengar. Tratándose de los seguros de vida el importe es determinado de acuerdo con los métodos actuariales registrados en las notas técnicas, con base a la prima de riesgo y considerando las características de las pólizas en vigor.

Seguros de vida con temporalidad superior a un año – Esta reserva no podrá ser inferior a la reserva que se obtenga mediante la aplicación del método actuarial para la determinación del monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida que para tales efectos establezca la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos-

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

- La obligación por los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago. Su incremento se realiza conforme al reclamo de los siniestros ocurridos, con base en las sumas aseguradas en la operación de vida y en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de accidentes y enfermedades. En caso de operaciones de reaseguro cedido, se registra simultáneamente la recuperación correspondiente.
- Reserva de siniestros pendientes de valuación. El cálculo de esta reserva se realiza aplicando la metodología actuarial desarrollada por la Institución y autorizada por la Comisión, corresponde al valor esperado de los pagos futuros de siniestros que, habiendo sido reportados en el año en curso o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación. Dicha metodología considera el monto promedio de los siniestros pagados en años anteriores para cada uno de los tipos de seguros conforme a la experiencia real de pagos, y el monto promedio estimado para pagos futuros de esos mismos tipos de siniestros.

(Continúa)

HSBC VIDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Reserva para siniestros ocurridos y no reportados-

De acuerdo con los ordenamientos de la Comisión, las instituciones de seguros deben constituir esta reserva que tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron y que los asegurados no han reportado a la Institución, la cual incluye una estimación de los gastos de ajuste correspondientes. Esta estimación se realiza en base de la experiencia propia sobre los siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por especialistas de la Institución y aprobada por la Comisión.

Reserva para dividendos sobre pólizas-

Se determina con base en un estudio actuarial que considera la utilidad originada por las pólizas de seguros grupo y colectivo.

(f) Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados.

(g) Beneficio a los empleados-

Los beneficios al retiro, a que tiene derecho el empleado de la Institución, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando los sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2008 para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente del empleado que tiene derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 16 años.

La ganancia o pérdida actuarial se amortizan utilizando la banda de fluctuación (10% de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) o activos del plan).

Adicionalmente, la Institución tiene una responsabilidad por indemnización a su empleado si este es separado. Se ha seguido la práctica de registrar en los resultados del ejercicio los pagos por indemnizaciones. La Comisión requiere que dichas indemnizaciones sean constituidas bajo cálculos actuariales.

(Continúa)

HSBC VIDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

(h) *Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR))-*

El ISR causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Como se menciona en la nota 4(b) a partir del 2008, el ISR diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

(i) *Actualización del capital social y de los resultados acumulados-*

Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinó multiplicando las aportaciones de capital social y los resultados acumulados por factores derivados de la UDI, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 “Efectos de la inflación”. Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(j) *Insuficiencia en la actualización del capital contable-*

La insuficiencia en la actualización se generó por el efecto de la posición monetaria acumulada a la fecha de la primera aplicación de reconocimiento de los efectos inflacionarios. Hasta el 31 de diciembre de 2007 representaba el reconocimiento integral de la inflación en la información financiera afectada por dos actualizaciones, la de las partidas no monetarias y las del capital contable. Si la actualización de dichas partidas no monetarias era mayor a la del capital contable, se tenía un exceso, en caso contrario, se tenía una insuficiencia. Este rubro formaba parte del capital contable actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 “Efectos de la inflación”. En el ejercicio 2008 el importe de este rubro fue reclasificado a los resultados acumulados.

(Continúa)

HSBC VIDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

(k) Ingresos por primas de seguros y reaseguro-

Vida – Los ingresos en esta operación se registran en función directa a la emisión de recibos al cobro, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Accidentes y enfermedades – Los ingresos por esta operación se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado, las cuales se disminuyen por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros correspondientes a las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

(l) Concentración de negocio-

En los ejercicios 2008 y 2007, la Institución obtuvo de compañías relacionadas el 93% aproximadamente, de sus ingresos por primas emitidas.

(m) Recargos sobre primas y derechos sobre pólizas-

Estos ingresos corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados, y la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas considerando como ingreso del año la porción cobrada y como ingreso diferido la porción no cobrada al término del año.

(n) Costo neto de adquisición de pólizas-

El costo de adquisición se reconoce en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, disminuyendo las comisiones del reaseguro cedido. El pago de las comisiones se realiza cuando se cobran las primas.

(o) Participación de utilidades en operaciones de reaseguro-

La participación de utilidades correspondientes al reaseguro cedido se registra como un ingreso dependiendo de los acuerdos establecidos dentro de los contratos de reaseguro en cuestión.

(Continúa)

HSBC VIDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

(p) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación y los resultados por venta de instrumentos financieros, las diferencias en cambios y hasta 2007, el efecto monetario.

Al cierre de cada mes, la posición final denominada en Unidades de Inversión (UDI) se valúa al valor dado a conocer por el Banco de México.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de cierre del mes inmediato anterior. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

El efecto monetario presentado en 2007, se determinó multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios al inicio de cada mes, por la inflación hasta el cierre del ejercicio. La suma de los resultados así obtenidos representa el efecto monetario favorable o desfavorable provocado por la inflación, que se lleva a los resultados del ejercicio.

(q) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(r) Estado de cambios en la situación financiera-

La Institución presenta el estado de cambios en la situación financiera tal como lo requieren los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México. Las NIF, a partir del 2008, adoptaron la presentación del estado de flujos de efectivo en sustitución del estado de cambios en la situación financiera.

(Continúa)

HSBC VIDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

(4) Cambios contables-**(a) Efectos de la inflación-**

De acuerdo con la Circular S-23.1 publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de mayo de 2008, la Comisión establece las bases que regulan el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, dicha Circular indica que debe reconocerse conforme a los lineamientos establecidos en la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, emitida por la CINIF, siempre y cuando no se opongan a los criterios contables establecidos por la propia Circular. La Comisión establece criterios particulares para la valuación de las reservas técnicas y permitía la utilización de la UDI para efectos de determinar la inflación en un periodo determinado.

NIF B-10 “Efectos de la inflación”- Deja sin efecto al Boletín B-10 “Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera” y sus cinco documentos de adecuaciones, así como a las circulares relativas y a la INIF 2. Establece las siguientes modificaciones principales a la norma anterior:

- (i) Reconocimiento de los efectos de la inflación – Establece que una entidad opera a) en un entorno inflacionario, cuando la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales inmediatos anteriores es igual o mayor que el 26%, y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que el 26% en el período citado.

Para el caso a), se requiere el reconocimiento integral de los efectos de la inflación (en forma similar al Boletín B-10 que se deroga). Para el caso b), no se reconocen los efectos de la inflación; sin embargo, a la fecha en que entra en vigor esta NIF, y cuando se deje de estar en un entorno inflacionario, deben mantenerse los efectos de reexpresión en los activos, pasivos y capital contable determinados hasta el último período en el que se operó en un entorno inflacionario (como es el caso de 2008), los que reciclarán en la misma fecha y con el mismo procedimiento que los activos, pasivos y capital a los que corresponden. En caso que se vuelva a estar en un entorno inflacionario, se deben reconocer los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en los períodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario, de manera retrospectiva.

(Continúa)

HSBC VIDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

- (ii) Índice de precios – Se permite la utilización del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) o del valor de las UDIS para efectos de determinar la inflación en un período determinado.
- (iii) Resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANM) – En la fecha en que entra en vigor esta NIF, debe identificarse la porción no realizada, que se mantendrá en el capital contable, para reciclarla a los resultados del ejercicio en que se realice la partida que le dio origen. La porción realizada, o el total, cuando no sea práctico realizar la identificación, se reclasificará a resultados acumulados.

Como consecuencia de la adopción de esta circular y NIF, al 1o. de enero de 2008, las cuentas del capital contable se reclasificaron como se muestra en el estado de variaciones en el capital contable.

Los estados financieros de 2007, se presentan expresados en miles de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007, fecha en que se aplicó el método integral de reconocimiento de los efectos de la inflación por última vez.

(b) Impuestos a la utilidad-

De acuerdo con la circular S-23.3, publicada en el DOF el día 7 de abril de 2008 y que entró en vigor un día posterior a su publicación, la Comisión establece las bases que regulan la valuación para el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad a partir del ejercicio 2008; dicha circular indica que deben determinarse conforme a la NIF D-4 Impuestos a la utilidad, emitida por el CINIF, con las siguientes consideraciones:

- Los activos por impuesto diferidos que se registren como resultado de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas, ni el capital mínimo de garantía y no serán objeto de reparto de utilidades.
- El efecto inicial del impuesto diferido determinado al 31 de diciembre de 2007, se registrará en la cuenta “Efectos de impuestos diferidos”, la cual se presenta en el capital contable, dentro del rubro de resultados de ejercicios anteriores.

(Continúa)

HSBC VIDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

El efecto inicial del impuesto diferido determinado al 31 de diciembre de 2007, reconocido en el capital contable ascendió a \$839.

(c) Beneficios a los empleados-

De acuerdo con la Circular S-10.5, publicada en el DOF el 2 de abril de 2008, la Comisión establece las bases que regulan la valuación y reconocimiento contable de los beneficios a los empleados; dicha circular indica que deben determinarse conforme a la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, emitida por el CINIF.

NIF D-3 “Beneficios a los empleados”-Deja sin efecto al Boletín D-3 “Obligaciones laborales”, la parte aplicable a la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) del Boletín D-4 y a la INIF 4. Establece las siguientes modificaciones principales a la norma anterior:

- (i) Elimina el reconocimiento de un pasivo adicional y del activo intangible relativo o de otra partida integral, como un elemento separado del capital contable.
- (ii) Clasifica los beneficios en cuatro principales rubros; directos a corto y largo plazo, por terminación y al retiro. En los beneficios por terminación establece un máximo de cinco años para reconocer las partidas pendientes de amortizar y en el caso de las ganancias o pérdidas actuariales se deberán reconocer conforme se devenguen. En los beneficios al retiro, a diferencia de los beneficios por terminación, las ganancias o pérdidas actuariales se pueden reconocer inmediatamente en resultados o amortizar en la vida laboral esperada de los trabajadores.
- (iii) Establece la utilización de tasas nominales e incorpora el concepto de carrera salarial.
- (iv) Incorpora la PTU, incluyendo la diferida, requiriendo que el gasto del año se presente en el estado de resultados dentro de operaciones ordinarias, recomendando el rubro de “Otros ingresos y gastos”, y establece el método de activos y pasivos para la determinación de la PTU diferida, indicando que cualquier efecto originado por el cambio de la metodología anterior, se reconozca en utilidades retenidas, sin reformular estados financieros de períodos anteriores.

(Continúa)

HSBC VIDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Por disposición de la Comisión la PTU se registra y presenta después de la provisión de ISR, conforme a las reglas de presentación y agrupación vigentes.

(5) Posición en moneda extranjera-

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la posición en miles de dólares, los cuales fueron valuados al tipo de cambio publicado por el Banco Central, de \$13.8325 y \$10.9157 (pesos por dólar), respectivamente, se menciona a continuación:

	<u>Dólares</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Activos	250	253
	===	===

(6) Reaseguradores-

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente las operaciones de vida.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, las primas cedidas a los reaseguradores que no tengan registro autorizado serán consideradas como retenidas para el cálculo del capital mínimo de garantía y algunas reservas.

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar a la Institución los siniestros reportados con base en su participación.

(Continúa)

HSBC VIDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, la Institución celebró operaciones de reaseguro tomado correspondientes a operaciones del seguro de vida colectivo cuyas primas ascendieron a \$3,249.

Durante 2008 y 2007, la Institución realizó operaciones de reaseguro cedido en el ramo de vida por \$73,101 y \$90,736, respectivamente.

(7) Operaciones con partes relacionadas-

Las operaciones realizadas con compañías relacionadas, en los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, en valores nominales se integran como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Ingresos:		
Primas de seguros	\$ <u>341,795</u>	<u>391,756</u>
Gastos:		
Servicios de administración	(3,544)	(5,873)
Uso de Instalaciones	(16,525)	(18,945)
Dividendos sobre pólizas de seguros	(66,353)	(88,811)
Otros	<u>(4,022)</u>	<u>(7,970)</u>
	<u>(90,444)</u>	<u>(121,599)</u>
	\$ <u>251,351</u>	<u>270,157</u>
	=====	=====

Los saldos por cobrar y por pagar a compañías relacionadas, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se integran como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC VIDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Cuentas bancarias	\$ 1,646	4,922
Deudores por primas:		
HSBC México	20,427	32,203
HSI México, S. A. de C. V.	<u>113</u>	<u>-</u>
	<u>22,186</u>	<u>37,125</u>
Acreeedores diversos:		
HSBC México	(2,529)	(2,240)
INMX Comercialización	(840)	(114)
HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V. Grupo Financiero HSBC (antes HSBC Operadora de Fondos, S. A. de C. V.)	<u>(1,079)</u>	<u>(31)</u>
	<u>(4,448)</u>	<u>(2,385)</u>
Saldo por cobrar, neto	\$ 17,738	34,740
	=====	=====

(8) Inversiones-

Al 31 de diciembre de 2008, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados para financiar la operación y para conservar a su vencimiento, cuyos plazos oscilan de 2 días a 30 años y de 2 a 31 días, respectivamente. Los títulos clasificados como disponibles para su venta corresponden a inversiones permanentes en acciones.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los instrumentos financieros se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC VIDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

	2008			2007		
	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>
Títulos de deuda:						
Valores gubernamentales:						
Para financiar la operación:						
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 289,600	-	4,617	343,822	-	10,434
Bonos del Instituto para la Protección al Ahorro (IPAB)	-	-	-	54,835	88	119
BONOS	27,220	45	(306)	103,799	92	(2,398)
BOND 182	39,310	1,057	11	15,495	358	-
UMS	3,264	39	(9)	2,573	65	(44)
UDIBONOS	91,097	66	(1,129)	55,406	26	(788)
Banca de desarrollo	-	-	-	207,729	-	-
	<u>450,491</u>	<u>1,207</u>	<u>3,184</u>	<u>783,659</u>	<u>629</u>	<u>7,323</u>
Para conservar a vencimiento:						
Nacional Financiera, S. N. C.	5,438	-	-	5,072	-	-
	<u>\$ 455,929</u>			<u>788,731</u>		
Valores empresas privadas:						
Para financiar la operación:						
Del sector no financiero	\$ 134,091	1,495	(4,463)	182,933	1,582	(211)
Del sector financiero	209,841	-	-	2,000	38	-
	<u>\$ 343,932</u>	<u>1,495</u>	<u>(4,463)</u>	<u>184,933</u>	<u>1,620</u>	<u>(211)</u>
Total de deudores por intereses		<u>\$ 2,702</u>			<u>2,249</u>	
Títulos de capital:						
Valores de empresas de renta variable:						
Disponibles para su venta:						
Del sector financiero	\$ <u>9</u>		<u>(6)</u>	<u>4</u>		<u>-</u>
Total de incremento por valuación, neta			<u>\$ (1,285)</u>			<u>7,112</u>

(Continúa)

HSBC VIDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

(9) Otros activos-

El mobiliario y equipo de la Institución al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se analiza como se muestra a continuación:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>	<u>Tasa anual de depreciación</u>
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 5,350	5,350	10%
Equipo de periférico	1,936	1,936	30%
Equipos diversos	2,919	2,919	10%
Equipo de cómputo	<u>7,855</u>	<u>7,855</u>	30%
	18,060	18,060	
Menos depreciación acumulada	<u>18,055</u>	<u>18,047</u>	
	\$ 5	13	
	=====	=====	

Al 31 de diciembre de 2008, el rubro de “Diversos” presenta un saldo de \$44,801 (\$39,711 en 2007), el cual se integra principalmente por pagos provisionales del impuesto sobre la renta.

El rubro de “Gastos amortizables” presenta un saldo neto de \$101 al 31 de diciembre de 2008 (\$73 neto en 2007), el cual se integra principalmente por software y sus licencias de uso.

(10) Beneficios a los empleados-

El reconocimiento de los costos y reservas de pensiones y primas de antigüedad se determina, conforme con lo dispuesto por la Comisión y lo establecido en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”.

Los componentes del costo neto del período del plan de pensiones y prima de antigüedad por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC VIDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Costo neto del período:		
Costo laboral	\$ 215	119
Costo financiero	112	33
Rendimientos de los activos	(23)	(17)
Amortizaciones, neto	<u>46</u>	<u>18</u>
Costo neto del período	\$ 350 ====	153 ====

El valor presente actuarial de las obligaciones por beneficios y el estado del fondo para el plan se muestra a continuación:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Obligaciones por beneficios actuales (OBA)	\$ - =====	780 ====
Activo (pasivo) neto proyectado	\$ 277 =====	(159) ====
Activos del plan	\$ 277 =====	264 ====

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del período del plan son los siguientes:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Tasa de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	8.50%	7.88%
Tasa de incremento en niveles de sueldos futuros	4.50%	4.50%
	=====	=====

(11) Primas-

El importe de las primas emitidas y tomadas por la Institución al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se analizan en la hoja siguiente.

(Continúa)

HSBC VIDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Prima emitida:		
Vida individual	\$ 23,412	24,408
Vida grupo	41,974	43,192
Vida colectivo	<u>303,645</u>	<u>358,741</u>
	369,031	426,341
Reaseguro tomado - Vida colectivo	<u>-</u>	<u>3,249</u>
	\$ 369,031	429,590
	=====	=====

(12) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR), impuesto al activo (IMPAC) e impuesto empresarial a tasa única (IETU))-

El 1o. de octubre de 2007 se publicaron nuevas leyes y se modificaron diversas leyes fiscales, así como también un decreto presidencial el 5 de noviembre de 2007, que son aplicables a partir del 1o. de enero de 2008, entre las que destacan: (i) derogación de la Ley del IMPAC, y (ii) la creación de un nuevo impuesto (IETU) en el que se determina su base conforme a flujos de efectivo y con ciertas restricciones para las deducciones autorizadas, además de otorgar créditos fiscales relacionados principalmente con inventarios, salarios gravados para ISR y aportaciones de seguridad social, pérdidas fiscales originadas por deducción inmediata, IMPAC por recuperar, y deducciones relacionadas con inversiones en activos fijos, gastos y cargos diferidos.

Conforme a lo anterior, a partir de 2008, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el IETU y el ISR. En los casos que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. La tasa del IETU es 16.5% para 2008, 17% para 2009 y 17.5% de 2010 en adelante.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente al 31 de diciembre de 2007, las empresas debieron pagar el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IMPAC. Ambos impuestos reconocían los efectos de la inflación. El ISR de la Institución fue mayor que el IMPAC en dicho ejercicio.

Debido a que, conforme a estimaciones de la Institución, el impuesto a pagar en los próximos ejercicios es el ISR, los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2008 se determinaron sobre la base de ese mismo impuesto.

En la hoja siguiente se presenta, una conciliación entre el resultado contable y el fiscal de 2008 y 2007.

(Continúa)

HSBC VIDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Utilidad del ejercicio antes de ISR	\$ 214,751	170,645
Más efecto contable de la inflación	<u>-</u>	<u>22,579</u>
Utilidad histórica del ejercicio antes de ISR	214,751	193,224
Diferencias entre el resultado contable y fiscal:		
Más (menos):		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(43,684)	(24,494)
Diferencia entre la depreciación y amortización contable y la fiscal	(323)	(340)
Gastos no deducibles	1,338	317
Utilidad por valuación de inversiones, neta	7,985	4,286
Otros	<u>(1,534)</u>	<u>(171)</u>
Utilidad fiscal	178,533	172,822
Tasa de ISR	<u>28%</u>	<u>28%</u>
Impuesto del ejercicio	49,989	48,390
(Insuficiencia) exceso en la provisión	(778)	764
Efecto de actualización	<u>-</u>	<u>1,030</u>
	\$ 49,211	50,184
	=====	=====

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos del ISR diferido, al 31 de diciembre de 2008 y el efecto inicial acumulado al 31 de diciembre de 2007, se detallan a continuación:

	Efecto inicial acumulado	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Activos (pasivos) diferidos:		
Decremento por valuación de instrumentos	\$ 360	(1,991)
Pagos anticipados	-	(7)
Gastos amortizables	705	762
Acreedores	<u>1,616</u>	<u>2,075</u>
Activo diferido, neto	\$ 2,681	839
	=====	=====

(Continúa)

HSBC VIDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

El crédito a los resultados del ejercicio 2008, por el reconocimiento del activo diferido del ejercicio fue de \$1,842.

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(13) Capital contable-**(a) Capital social-**

Al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de capital social esta integrada por un monto de \$202,064 (\$67,504 a pesos nominales-nota 4).

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el capital social esta integrado por 34,286,730 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal Clase I, íntegramente suscritas y pagadas, 34,286,728 acciones corresponden a la serie E y 2 acciones a la serie M.

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

En Asambleas Ordinarias de Accionistas, celebradas el 1 de febrero y 24 de julio de 2008, se resolvió el decreto de dividendos por \$150,000 y \$140,000, respectivamente.

Únicamente los dividendos que se paguen a los accionistas que excedan de la "Utilidad Fiscal Neta" estarán sujetos a un impuesto del 28%.

Capital mínimo pagado-

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que se les autorice, el cual es determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

(Continúa)

HSBC VIDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Al 31 de diciembre de 2008, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$33,514 equivalente a 8,521,217 UDIS valorizadas a \$3.932983 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2007.

(b) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

(14) Compromisos y contingencias-

- (a)** La Institución tiene un contrato de prestación de servicios con INMX Comercialización, en el cual ésta se compromete a prestarle los servicios administrativos necesarios para su operación que incluye el uso de instalaciones. Este contrato es por tiempo indefinido. El total de pagos por este concepto fue de \$3,284 en 2008 y \$15,174 en 2007.
- (b)** La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (c)** Existe un pasivo contingente derivado de las obligaciones laborales que se mencionan en la nota 3(g).
- (d)** De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (e)** De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(Continúa)

HSBC VIDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(15) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El CINIF ha promulgado las NIF que se mencionan a continuación, las cuales entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1o. de enero de 2009, sin establecer la posibilidad de aplicación anticipada.

- (a) *NIF B-7 “Adquisiciones de negocios”*– Sustituye al Boletín B-7 y establece, entre otras cosas, las normas generales para la valuación y reconocimiento inicial a la fecha de adquisición de los activos netos, reiterando que las adquisiciones de negocios deben reconocerse mediante el método de compra.
- (b) *NIF B-8 “Estados financieros consolidados y combinados”*- Sustituye al Boletín B-8 “Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones” y establece las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados y combinados; así como sus revelaciones correspondientes, incluyendo entre otros cambios:
 - (i) La obligatoriedad de consolidar a compañías con propósitos específicos (EPE) cuando se tiene el control.
 - (ii) La posibilidad, bajo ciertas reglas, de presentar estados financieros no consolidados cuando la controladora es, a su vez, una subsidiaria sin participación minoritaria o bien cuando los accionistas minoritarios no tengan objeción en que los estados financieros consolidados no se emitan.
 - (iii) Considera la existencia de derecho a votos potenciales que sea posible ejercer o convertir a favor de la entidad en su carácter de tenedora y que puedan modificar su injerencia en la toma de decisiones al momento de evaluar la existencia de control.
 - (iv) Adicionalmente, se transfiere a otro boletín la normatividad relativa a la valuación de inversiones permanentes.

(Continúa)

HSBC VIDA, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

- (c) **NIF C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”**- Establece las normas para el reconocimiento contable de las inversiones en asociadas, así como de las otras inversiones permanentes en las que no se tiene control, control conjunto o influencia significativa. Los principales cambios con la norma anterior son:
- (i) Se establece la obligación de valorar por el método de participación aquellas EPE en donde se tiene influencia significativa.
 - (ii) Considera la existencia de derecho a votos potenciales que sea posible ejercer o convertir a favor de la entidad en su carácter de tenedora y que puedan modificar su injerencia en la toma de decisiones al momento de evaluar la existencia de influencia significativa.
 - (iii) Establece un procedimiento específico y un límite para el reconocimiento de las pérdidas de la asociada.
- (d) **NIF C-8 “Activos Intangibles”**- Sustituye al Boletín C-8 y establece las normas generales para el reconocimiento inicial y posterior de los activos intangibles que se adquieren individualmente, a través de la adquisición de un negocio o que se generan en forma interna en el curso normal de las operaciones de la entidad. Los principales cambios a esta norma son:
- (i) Se acota la definición de activos intangibles, estableciendo que la condición de separabilidad no es la única necesaria para que sea identificable;
 - (ii) Se señala que los desembolsos subsecuentes sobre proyectos de investigación y desarrollo en proceso deben ser reconocidos como gastos cuando se devenguen si forman parte de la fase de investigación o como activo intangible si satisfacen los criterios para ser reconocidos como tales;
 - (iii) Se detalla con mayor profundidad el tratamiento para el intercambio de un activo, en concordancia con lo dispuesto por la normatividad internacional y por otras NIF;
 - (iv) Se eliminó la presunción de que un activo intangible no podría exceder en su vida útil a un periodo de veinte años;

Los efectos iniciales de estas nuevas NIF dependerán de que la Comisión ordene la adopción de las mismas.